

el fomento del asociacionismo comercial y el desarrollo de los Centros Comerciales Abiertos (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 17 de septiembre de 2008, de esta Delegación Provincial, por la que se acuerda la concesión de ayudas a asociaciones, federaciones y confederaciones de comerciantes solicitadas al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Comercio, Turismo y Deporte, y en el de esta Delegación, sita en Ca. Plus Ultra, Edificio Torrecolón, 13, así como en la página web de dicha Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 17 de septiembre de 2008.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 29 de agosto de 2008, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro docente privado de educación infantil «Rayuela», de Niebla (Huelva).

Examinado el expediente incoado a instancia de don Eduardo Gómez Serrano, titular del centro docente privado «Rayuela», con domicilio en Avda. Puerta del Buey, número 18, de Niebla (Huelva), en solicitud de autorización administrativa de apertura y funcionamiento del mencionado centro con cuatro unidades del primer ciclo de educación infantil.

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Huelva.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación de la citada Delegación Provincial y de la Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación en dicha provincia.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias (BOE de 26 de junio); el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 14 de julio); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

DISPONGO

Primero. Conceder la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro docente privado de educación infantil «Rayuela», quedando con la configuración definitiva que se describe a continuación:

Denominación genérica: Centro docente privado de educación infantil.

Denominación específica: Rayuela.

Código de centro: 21006270.

Domicilio: Avda. Puerta del Buey, 18.

Localidad: Niebla.

Municipio: Niebla.

Provincia: Huelva.

Titular: Don Eduardo Gómez Serrano.

Composición resultante: Cuatro unidades del primer ciclo de educación infantil para 61 puestos escolares.

Segundo. El personal que atienda las unidades del primer ciclo de educación infantil autorizadas deberá reunir los requisitos sobre titulación que establece el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio (BOE de 26), y la Orden Ministerial de 11 de octubre de 1994 (BOE de 19).

Tercero. La titularidad del centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Huelva, la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Cuarto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de agosto de 2008

TERESA JIMÉNEZ VÍLCHEZ
Consejera de Educación

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 1284/07 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, edificio Viapol, portal B, 6.ª planta, se ha interpuesto por doña M.ª de los Ángeles García Fernández recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 1284/07 contra la Resolución de 2 de agosto de

2007, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publica la adjudicación definitiva de destinos provisionales al personal del Cuerpo de Maestros para los cursos escolares 2007/2008 y 2008/2009 en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 2 de abril de 2009.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 16 de septiembre de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 1192/07 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, Portal B-6.^a planta, se ha interpuesto por doña Laura Martín Magdaleno recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 1192/07 contra la Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 17 de julio de 2007, por la que se publican los listados definitivos de tiempo de servicio del personal interino del Cuerpo de Maestros solicitante de destino para el curso escolar 2007/2008 en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía así como contra la resolución de 2.7.2007 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos por la que se publicaron los listados provisionales de tiempo de servicios.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 24 de abril de 2009, a las 10,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 16 de septiembre de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 1412/07 ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo núm. Tres de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, Portal B, planta 6.^a, se ha interpuesto por doña Raquel Rodríguez Blanco recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 1412/07 contra la resolución de 11 de septiembre de 2007 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos por la que se hacen públicos los listados del personal interino con tiempo de servicios pendientes de colocación así como del personal aspirante a interinidades del Cuerpo de Maestros, para cubrir posibles bajas o sustituciones durante el curso 2007/2008 en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 21 de mayo de 2009, a las 12,15 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 17 de septiembre de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 1092/07 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.^a, se ha interpuesto por don Andrés Mata Luque recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 1092/07 contra la Orden de 23.4.2007, por la que se convoca un procedimiento restringido de provisión de puestos vacantes en los Centros y Secciones de Educación Permanente de la Comunidad Autónoma de Andalucía, destinado al personal funcionario del Cuerpo de Maestros con destino definitivo en los mismos.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 27 de mayo de 2009, a las 10,20 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 17 de septiembre de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 232/08 ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo núm. Dos de Almería.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Almería, sito en C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 4.^a Planta, se ha interpuesto por don Alfredo Rodríguez Valverde recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 232/08, contra la Resolución de 28 de enero de 2008, que desestima el recurso de alzada formulado contra la Resolución de 31 de julio de 2006, de la Comisión de Baremación núm. Dos de Almería, por la que se elevan a definitivas las puntuaciones de la fase de concurso en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, convocado por Orden de 8 de marzo de 2006.

Asimismo, pongo en su conocimiento, que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 14 de mayo de 2009, a las 12,15 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 17 de septiembre de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.